

 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	Departamento Distribución y Comercialización de la Energía Eléctrica		SSCIT02
	Archivo: SSCIT02	Versión: 1	Vigencia:
SUB-PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TRIMESTRALMENTE LAS AUDITORÍAS DE VERIFICACIÓN			

1. OBJETIVO

Describir los pasos necesarios para cumplir con lo especificado en el punto 5.2.2 del procedimiento PSCIT01.

2. DESARROLLO

- 2.1. Se extraen muestras aleatorias de las tablas 13, 14 y 16.
- 2.2. Se concurre a una dependencia comercial de la distribuidora.
- 2.3. Se verifica el cumplimiento de sus obligaciones en materia de atención al público.
- 2.4. Se solicita la documentación de respaldo de los casos separados en la muestras y se los verifica contra lo que figura cargado en el sistema informático.
- 2.5. Se comparan los datos consignados en las tablas extraídas como muestra con lo que obra en el sistema informático.
- 2.6. Se labra un acta donde conste:
 - 2.6.1. Lugar y fecha de apertura de la auditoría.
 - 2.6.2. Anormalidades detectadas en materia de atención al público.
 - 2.6.3. Identificación de casos en los que se extrae copia de la documentación aportada y de la que habiendo sido solicitada, no fue entregada.
 - 2.6.4. Identificación de casos en los que se extrae impresión del sistema comercial.
 - 2.6.5. Lugar y fecha de cierre de la auditoría.

DDCEE	DDCEE	AAANR
Realizó: Fecha: 28/06/2007	Revisó: Fecha:	Aprobó: Fecha: